

Comité Directivo de 15 de abril de 2019

En Madrid, siendo las 09:00 horas del día 15 de abril de 2019, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Estudio sobre la revisión del gasto en subvenciones del conjunto de las Administraciones Públicas (Spending Review). Proyecto 4.

Una vez concluidos los trabajos correspondientes al Proyecto 4 ("Evaluación de becas de educación universitaria") del Estudio sobre la revisión del gasto en subvenciones del conjunto de las Administraciones Públicas (Spending Review), se presentan al Comité Directivo los principales resultados obtenidos.

Esta evaluación se ha centrado en analizar: (i) la estrategia y definición del sistema estatal de becas universitarias en aspectos como: relevancia, cobertura y generosidad, pertinencia y coherencia; (ii) el proceso de tramitación de las becas, y su control y seguimiento, y (iii) la contribución de la beca universitaria a la continuidad en el sistema universitario, a la consecución del título y al rendimiento académico.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

A la vista de lo expuesto, el Presidente de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Proyecto 4: "Evaluación de becas de educación universitaria", del Estudio sobre la revisión del gasto en subvenciones del conjunto de las Administraciones Públicas (Spending Review), y (ii) su remisión al Ministerio de Hacienda, con copia al Ministerio de Economía y Empresa, al Ministerio de Ciencia, Innovación y

Universidades, y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

3. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

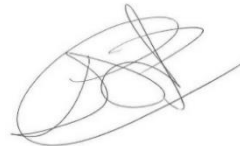
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez